

*Honorable Concejo Deliberante*



*Quilmes*

*"2019, Año del Centenario del Natalicio de Evita"*

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**

**SESIÓN ORDINARIA**

**Martes 11 de junio de 2019**

**Presidencia del señor Presidente del H. Concejo Deliberante,  
Concejal Juan Manuel Bernasconi  
Secretario Legislativo: Daniel A. Marchi  
Secretario Administrativo: José Slabber**

---

**CONCEJALES PRESENTES**

BÁEZ, Fabio Rubén  
BERNASCONI, Juan Manuel  
CAMAÑO, Mariano Daniel  
CANO, Susana Beatriz  
CASTRO, Guillermo Damián  
CONVERSANO, Daniela Vanina  
D'ANGELO CAMPOS, Federico  
ESCOBAR, Rocío Beatriz  
FRAGUEIRO, Gastón Christian  
GARCÍA, Ángel Domingo  
KOS GRABAR, Jorgelina  
MAISÚ, Facundo Julián  
MÉNDEZ, Diego Leonardo  
MIERI, Eva Carina Alejandra  
MIGLIACCIO, José Ramón  
MONTES, Gustavo Eduardo  
PUCHETA, Myriam  
SALUSTIO, José María  
STOLTZING UGARTE, María Eva  
VALLEJOS, Raquel

**CONCEJALES AUSENTES**

COLDANI, Raquel A.  
FERNÁNDEZ, Gabriela Marilina  
FESTUCCA, Matías Ezequiel  
GUTIÉRREZ, Omar David

## S U M A R I O

- 1.- Apertura de la sesión.
  - 2.- Izamiento de la bandera nacional.
  - 3.- Orden del Día.
  - 4.- Aprobación de Actas.
  - 5.- Homenajes.
  - 6.- Asuntos Entrados.
  - 7.- Minutas de comunicación verbales.
  - 8.- Despachos de las comisiones.
  - 9.- Expedientes reservados para su tratamiento sobre tablas - Mociones.
  - 10.- Prórroga de la licencia del concejal Guillermo Galetto.
  - 11.- Inspección del predio en Av. La Plata, República del Líbano, Condarco y La Rioja.
- APÉNDICE:** Numeración de sanciones.

- En Quilmes, a los once días del mes de junio de 2019,  
a la hora 11 y 12:

**1**

**APERTURA DE LA SESIÓN**

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Por Secretaría se procederá a pasar lista.

- *Se pasa lista, registrándose la ausencia de los concejales Coldani, Fernández, Festucca, Gutiérrez y Méndez.*

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Con la presencia de diecinueve señores concejales, queda abierta la sesión ordinaria.

**2**

**IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL**

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Corresponde al concejal Gastón Fragueiro izar el pabellón nacional.

- *Puestos de pie los señores concejales y el público presente, el señor concejal Gastón Fragueiro procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (Aplausos.)*

**3**

**ORDEN DEL DÍA**

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Por Secretaría se procederá a dar lectura al orden del día.

**Sr. SECRETARIO (Marchi).**- *(Lee)*

**Aquí incluir orden del día de la sesión ordinaria del 11-06-19.**

## APROBACIÓN DE ACTAS

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Se incorporó a la sesión el concejal Diego Méndez.

Corresponde pasar al punto referido a la consideración de actas.

Tienen la palabra los señores concejales.

**Sr. CASTRO.**- Pido la palabra.

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Tiene la palabra el concejal Castro.

**Sr. CASTRO.**- Señor presidente: habiendo tomado conocimiento los señores concejales del acta que figura en la carátula del Orden del Día, hago moción de orden para que se dé por leída y aprobada.

*-La moción resulta suficientemente apoyada.*

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Debidamente apoyada, en consideración la moción formulada por el concejal Damián Castro.

*-Se practica la votación.*

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Aprobada.

## HOMENAJES

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- A continuación corresponde pasar a la consideración del punto 1 del Orden del Día, sobre homenajes.

Tienen la palabra los señores concejales.

**Sr. GARCÍA.**- Pido la palabra.

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Tiene la palabra el concejal Ángel García.

**Sr. GARCÍA.**- Señor presidente, buen día. Buen día a todos y a todas.

Brevemente, es una semana donde hay que destacar a distintos grupos de personas o personalidades.

El 2 de junio se celebra en el país el Día del Bombero Voluntario. Vaya nuestro saludo y reconocimiento a todas y cada una de estas personas, hombres y

mujeres, que denodadamente, con sacrificio y con valor, ayudan a la comunidad en su conjunto.

Quiero también rendir un reconocimiento a los periodistas, puntualmente a los periodistas que cubren el Honorable Concejo Deliberante, por haberse celebrado el 7 de junio el Día del Periodista.

Por otra parte, históricamente no quiero dejar de recordar una fecha con mucho símbolo peronista, que es el 4 de junio. El 4 de junio de 1943 se dio el proceso revolucionario que terminó con la “Década Infame”, proceso en el que ya el general Juan Domingo Perón empezaba a tener un rol protagónico en las decisiones de este país.

Tres años después, el 4 de junio de 1946, Perón asumía la primera presidencia, después de una elección que, mirada luego de más de setenta años, hoy pareciera repetirse. Fue el pueblo contra la Unión Democrática. Y ese 4 de junio de 1946 asumió Perón, después de haber ganado claramente e impuesto una nueva forma, un nuevo modelo, para nuestro país.

No quiero dejar pasar que ayer, 10 de junio, se conmemoró el Día de la Reafirmación de los Derechos sobre las Islas Malvinas, y en esto también nuestra Nación debe tener una política ineludible de defensa y de reafirmación de las Malvinas, para defender nuestros derechos, y vaya nuestro saludo a todos los excombatientes de Malvinas.

Finalmente, quiero hablar del 9 de junio de 1956, una fecha cara en el sentimiento de los peronistas. Muchos de nosotros, año tras año, realizamos un homenaje en el Cementerio Municipal, y también se hace en otros lugares, porque es una fecha muy importante, que tiene que ver con la memoria colectiva, con la memoria popular.

El 9 de junio de 1956 se interrumpió un proceso, que no era contrarrevolucionario; era un proceso que tenía que ver con recuperar la democracia que un año antes había sido interrumpida por la “Revolución Fusiladora”, mal llamada “revolución”.

Algunos quilmeños, como Dante Lugo, Aldo Emir Jofré, Román Salas y Miguel Ángel Mauriño, fueron fusilados o asesinados por ser parte de esa resistencia peronista que fue el inicio para tener claramente la idea del retorno del general Perón a la patria y la recuperación de la democracia. Después hubo que esperar 18 años, pero para nosotros, ellos y otro quilmeño peronista de ley, Fermín Jeanneret, merecen todo nuestro reconocimiento cada 9 de julio y todos los días. (Aplausos).

## 6

### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Corresponde pasar a la consideración de los puntos II, III y IV del Orden del Día.

Aquí incluir puntos II, III Y IV DEL ORDEN DEL DÍA

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Tienen la palabra los señores concejales.

**Sr. CASTRO.**- Pido la palabra.

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Tiene la palabra el concejal Mariano Castro.

**Sr. CASTRO.**- Señor presidente: hago moción de orden para que se den por leídos y aprobados los puntos II, III y IV del Orden del Día y que sean girados a las diferentes comisiones los expedientes que figuran en el mismo, y además solicito que se aprueben las minutas de comunicación que se encuentran incluidas en el Orden del Día, y que por Secretaría se proceda a numerarlas una vez finalizada la sesión, al igual que cualquier minuta de comunicación verbal que presenten los señores concejales y si algún concejal propone modificaciones que las exponga al finalizar la presente.

Así mismo, solicito que el expediente N° 2-27716-HCD-19, que figura como “comunicaciones de la Presidencia”; el expediente N° 2-27705-HCD-19, que figura como “proyectos presentados por los concejales” sean reservados en la mesa de la Presidencia para su tratamiento sobre tablas.

*- Varios concejales apoyan la moción.*

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Debidamente apoyada, en consideración la moción.

Se va a votar.

*- Se practica la votación.*

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Aprobada.

7

## **MINUTAS DE COMUNICACIÓN VERBALES**

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Siguiendo punto del Orden del Día, Minutas de Comunicación verbales.

**Sr. GARCÍA.**- Pido la palabra.

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Tiene la palabra el concejal Ángel García.

**Sr. GARCÍA.**- Señor presidente: dos minutas de comunicación. Una, que tiene que ver con la situación que se da en la esquina de San Francisco Solano,

precisamente calle 892 y 843, donde la acumulación de agua que se viene produciendo de un tiempo a esta parte hace imposible que se pueda cruzar la calle, donde se ven afectadas la escuela Técnica 3 y el hospital doctor Oller, como paso obligado, y el centro de Solano.

La minuta dice así: “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la dependencia correspondiente, resuelva el problema de acumulación de agua en forma permanente en la intersección de las calles 892 y 843 de San Francisco Solano, que produce inconvenientes diarios para los peatones y un deterioro del pavimento.”

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- En consideración.

Se va a votar.

*- Se practica la votación.*

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Aprobada.

Continúa en el uso de la palabra el concejal Ángel García.

**Sr. GARCÍA.**- Señor presidente: la segunda minuta tiene que ver con advertir a este Cuerpo acerca de lo que pareciera ser una inminente apertura de un nuevo hipermercado en la ciudad, esto es, en Lavalle y Humberto Primo, ya que en los últimos días se vienen observando una cantidad importante de camiones bajando muebles y productos de todo tipo, y claramente es una superficie superior a los 1500 metros cuadrados, sin perjuicio de que la ley provincial que rige para las grandes superficies comerciales dice en su articulado que no debería haber más de tres de una misma firma por distrito.

Nosotros presentamos un proyecto de ordenanza para modificar la 8261, que todavía no ha sido evaluado. Por consiguiente, la ordenanza 8261 sigue plenamente vigente y es una norma que exige que todos los grandes centros comerciales mayores a 1500 metros cuadrados deben tener un estudio de factibilidad por este cuerpo. En este sentido, queremos saber si el Departamento ejecutivo encontró algún vericuetto para dar la habilitación sin cumplir con la normativa vigente.

Por eso, la minuta dice así: “El Honorable Concejo Deliberante de Quilmes vería con agrado que el Departamento Ejecutivo informe con carácter de urgente si la empresa COTO CICSA gestionó habilitación comercial para el predio sito en Lavalle y Humberto Primo de Quilmes, en caso afirmativo se justifique los motivos de la no intervención de este Honorable Cuerpo de acuerdo con lo estipulado en la Ordenanza N! 8261/98, que regula el funcionamiento de grandes superficies comerciales.”

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- En consideración.

Se va a votar.

*- Se practica la votación.*

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Aprobada.

Tiene la palabra la concejal Susana Cano.

**Sra. CANO.**- Señor presidente: buenos días a todas y todos.

Teniendo como antecedente la minuta del concejal García, que habla de los problemas de servicios públicos, de los baches en Solano, tengo una minuta que tiene que ver con un bache también en Quilmes Este. Específicamente en la calle Matienzo. Este bache tiene aproximadamente dos años; empezó siendo algo pequeño pero ya no; por eso los vecinos le pusieron un cartel que dice laguna La Molina, precisamente porque tiene un cuarto de cuadra. Ahí hay una parada de colectivos justo donde está el bache y circulan más de siete líneas de transporte público, los cuales muchas veces no sólo no quieren parar en el lugar, sino tampoco pasar por ahí. Los vecinos ya se lo están tomando como un chiste.

Por eso hacía referencia a la minuta de García. Ayer iba por primero de Mayo y me desayuno con que Servicios Públicos levantó toda la esquina de Primero de Mayo y Vicente López; las dos lozas. Soy una asidua transeúnte de esa esquina y puedo asegurar que esa esquina no tenía nada en comparación con la de Solano; tenía una rajadura pero no era tan importante como para levantar las dos lozas. Entonces, uno se pone a pensar cuál es el criterio para levantar 2, 3 o 4 losas porque está cortado todo 1 de Mayo –lo pueden verificar-, desde Sáenz Peña a Vicente López. No se puede hacer tremendo bache sea en la ribera o en Solano cuando en realidad hay muchísimas población afectada, tanto en una zona como en la otra.

Por otro lado, en 1 de Mayo no hay escuelas ni acceso al transporte público. Uno se pone a evaluar estas cuestiones por una cuestión de lógica. Se puede quejar por lo de 1 de Mayo la cervecería que tiene el acceso al transporte. Nada más que esto. Por eso uno evalúa estas cuestiones.

Está bien que hay que arreglar todo, pero cuando no hay dinero porque todos estamos en crisis –incluida la Municipalidad-, habría que fijar prioridades. Por ejemplo, recuerdo que en la sesión anterior se daba prioridad al tema escuelas y esas cuestiones. Entonces, demos prioridades a lo que tiene que ver con los vecinos, los accesos a las escuelas y demás. Es una pequeña sugerencia.

En función de lo expuesto, la minuta que voy a presentar dice lo siguiente: “El Honorable Concejo Deliberante de Quilmes vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, por el área que corresponda, repare el bache existente en la calle Matienzo entre Emilio Zola y Avenida Mozart; el mismo alcanza dimensiones tan extraordinarias que las y los vecinos lo han “bautizado” laguna La Molina.

“Cabe señalar que por dicha intersección circulan siete líneas de transporte público de pasajeros cuya parada se encuentra en la acera de Matienzo y Avenida Mozart; además de ser arterias de distribución de vehículos de todo porte, que se dirigen hacia la ribera local como a la AU Buenos Aires-La Plata y zonas vecinas.”

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Aprobada.

Tiene la palabra el concejal Diego Méndez.

**Sr. MÉNDEZ.**- Señor presidente: voy a presentar dos minutas de comunicación verbales.

La primera tiene que ver con el barrio Monte Matadero. Tuvimos una reunión con los vecinos de esa zona, los que nos manifestaron su preocupación porque no pasa el camión recolector de residuos.

En conclusión, la minuta diría así: “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través de las áreas que corresponda proceda a atender los siguientes reclamos presentados por vecinos y vecinas del Barrio Monte Matadero:

- Limpieza de micro-basurales en el Pasaje 20 de Agosto entre las calles Pueyrredón y Patricios.
- Instalación de contenedores de residuos en las calles Pueyrredón y Patricios en su intersección con el Pasaje 20 de Agosto e incorporarlo al recorrido del servicio de recolección.
- Limpieza y saneamiento del arroyo.”

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Aprobada.

Continúa en el uso de la palabra el concejal Diego Méndez.

**Sr. MÉNDEZ.**- Señor presidente: la segunda minuta tiene que ver con el hecho de reiterar un reclamo que ya hemos venido manifestando varias veces en este

Concejo Deliberante, vinculado con la Defensoría del Pueblo, que acá hemos votado.

La Defensoría del Pueblo de Quilmes todavía no cuenta con un presupuesto asignado para el defensor y los adjuntos que aquí nombramos. También dijimos en varias oportunidades que no tienen sillas ni computadoras y la infraestructura es inadecuada para la atención de los vecinos. Los que hemos concurrido a la Defensoría conocemos todo esto. Incluso, abajo existe un restaurante y las personas con capacidades diferentes se ven imposibilitadas de subir las escaleras. Es complicado el acceso y la ubicación no es correcta. Entiendo que las autoridades vienen reclamando la mudanza. Ya se ha alquilado un lugar, pero es necesario que los vecinos cuenten con los elementos del caso porque si no el esfuerzo que hemos hecho para designar las autoridades se complica mucho.

Insistimos con esto porque creo que todos los integrantes de este cuerpo debemos exigir al Departamento Ejecutivo que nos brinde todas las herramientas que no son para el defensor y los adjuntos solamente, sino para el pueblo quilmeño. Si desde acá no nos preocupamos por ello, evidentemente el intendente no tiene preocupación alguna por lo que no ha destinado un presupuesto al respecto.

Por ello, la minuta diría así: “El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo a través del área que corresponda proceda a regularizar la situación presupuestaria de la Defensoría del Pueblo de Quilmes, cumplimentando con lo solicitado por este Concejo mediante expediente HCD-C-2-27535 en marzo de 2019.”

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Aprobada.

8

## DESPACHOS DE LAS COMISIONES

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Corresponde pasar a la consideración de los despachos de las comisiones.

AQUÍ INCLUIR DESPACHOS DE LAS COMISIONES

**Sr. CASTRO.-** Pido la palabra.

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).-** Tiene la palabra el concejal Damián Castro.

**Sr. CASTRO.-** Señor presidente: con relación a los despachos de las diferentes comisiones hago moción de que se den por leídos tanto en sus considerandos como en sus partes resolutivas, y aprobados en general los textos de los mismos, incluido los archivos, omitiéndose la votación artículo por artículo como lo determina el artículo 56 del Reglamento Interno, y hago extensiva la moción para que por Secretaría se numeren los despachos una vez finalizada la sesión, sin perjuicio de su inclusión en la versión taquigráfica.

- *Varios concejales apoyan la moción.*

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).-** En consideración la moción formulada por el concejal Damián Castro.

Tiene la palabra el concejal Ángel García.

**Sr. GARCÍA.-** Señor presidente: adelanto que nuestro bloque no va a acompañar la sanción de cuatro expedientes que tienen despacho de comisión.

Comienzo de atrás para adelante. Despacho N° 20, de la Comisión de Transporte. Lo hemos manifestado en la reunión comisión: el Departamento Ejecutivo envía varios expedientes prohibiendo el estacionamiento en las zonas del microcentro de la ciudad, pero carece de un plan para ordenar el tránsito en dicho sector.

Por ejemplo, los concejales van a aprobar un expediente que prohibirá el estacionamiento en la calle Sarmiento, dejando otros en estudio como es el caso de los vinculados con las calles Olavarría y San Martín. Esta es una contradicción más que existe. Hablan de ordenar el tránsito y lo único que se está haciendo es eliminar el estacionamiento. Ya hemos votado otras ordenanzas como ocurrió con la Avenida Mitre, por ejemplo, y luego no tienen logística municipal para hacer cumplir la medida.

Por esa razón, no vamos a acompañar el despacho número 20.

Tampoco daremos nuestro voto afirmativo al despacho 17. Es un convenio de cooperación que fue firmado en marzo de este año con una Fundación con un nombre raro –WGM- para trabajar los problemas de ludopatía.

Recuerdo alguna gacetilla del intendente Molina preocupado por el tema de la ludopatía, el año pasado. Pero ahora la preocupación se traduce en un convenio con una Fundación que ni siquiera es de Quilmes. Por ello, tampoco vamos a acompañar este despacho, que lleva el número 17.

El tercer expediente que tampoco vamos a acompañar tiene que ver con el despacho 19. También es otro convenio que realizan con la Fundación

Transform@. ¿Cuál es el objetivo del convenio? Asesoramiento sobre políticas alimentarias en el distrito y para las familias de bajos recursos. Esto proviene de un yanqui –acá está la fotocopia del documento-, un señor que se llama Carlos Maxwell. O sea que un vecino estadounidense nos va a venir a explicar cómo tiene que comer la gente humilde en Quilmes.

Además –lo reiteramos-, el municipio ignora que en la Universidad Nacional de Quilmes existe una carrera de Ingeniería en Alimentos que seguramente cuenta con gente mucho más preparada, con mejores cuestiones técnicas y, fundamentalmente, son quilmeños.

Creo que este convenio es una barbaridad. Seguramente en la rendición de cuentas del año que viene nos vamos a enterar de que algún subsidio habrán recibido para el asesoramiento que dicen que gentilmente van a brindar.

El cuarto expediente que no vamos a votar, quizás es el más complejo. Tiene que ver con el despacho 18. Se trata de un proyecto que concede al Centro de Empleados de Comercio de Quilmes una importante fracción de tierra en la ribera de Quilmes, por veinticinco años.

En primer lugar, debo destacar que nosotros no estamos votando en contra de los trabajadores del comercio y mucho menos de quienes conducen el gremio. Hasta nos parece loable que usen fondos de los afiliados de Comercio en beneficio de todos los vecinos de Quilmes, porque en el convenio se dice que todos van a tener entrada libre. Faltaría agregar la palabra “gratuita”. “Libre” es una cosa y “gratuita” otra.

Con esta gestión no venimos de buenas experiencias. Por ejemplo, puedo hablar del no convenio que existe con el Pejerrey Club, que finalizó hace más de dos años. El 11 de abril de 2017 el bloque Juntos por Quilmes presentaba una resolución –la 13.777- pidiendo información. Nunca fue contestada. Volvimos al tema el 10 de junio de 2018 presentando una minuta de comunicación verbal que obviamente fue aprobada por este cuerpo, pidiendo informes sobre qué normativas estaba autorizado al Pejerrey Club a seguir funcionando.

Hace dos años que los que vamos a ese lugar tenemos que pagar un estacionamiento cuyos fondos no sabemos quién se los queda. Esperemos que la gente del Pejerrey retenga ese dinero. Estamos hablando también de un lugar donde habitualmente se guardan maquinarias municipales. Seguramente existe un beneficio para la comunidad, pero al no existir convenio alguno de uso y ocupación nos quedan muchas dudas.

Vemos raro que durante dos años no se pudo legalizar la situación el Pejerrey Club y ahora, en cuatro meses, se presenta una propuesta que pasa por unas cuantas áreas y rápidamente este Concejo Deliberante la va a aprobar.

Cuando comenzamos a buscar más información del Pejerrey, escuchamos al intendente decir que tenía un plan de desarrollo integral para la costa y la ribera de Quilmes. Que estaban trabajando y que lo iban a presentar. Lógico que con el

secretario de Obras Públicas que tienen, vamos a llegar al 10 de diciembre y el proyecto nunca se va a concretar.

Entonces, ¿qué hicieron? Firmaron un convenio con la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires el 26 de septiembre de 2018 que este cuerpo convalidó el 27 de noviembre de 2018. ¿Para qué era el convenio? Para realizar las propuestas de lineamientos estratégicos para desarrollo sustentable de la localidad de Quilmes. Todavía no están las conclusiones porque había 180 días para la elaboración de esta propuesta.

Ahora, rápidamente –sin siquiera realizar un concurso de propuestas-, el intendente municipal decide ceder por veinticinco años un predio importantísimo – no se dice cuál es la superficie en el expediente, pero los que lo conocemos sabemos que no tiene menos 15 o 16 hectáreas- que años atrás formó parte de un camping municipal recuperado para los trabajadores y para el pueblo de Quilmes. Después se convirtió en un vivero municipal, pero luego de la llegada de esta gestión municipal se encuentra en un total abandono. Así es fácil: dejar abandonadas las cosas, no invertir y después buscar a alguien que se haga cargo del lugar. Claramente es el ejemplo de abandono que tiene este gobierno en este tema y en otros.

En conclusión, porque no compartimos la forma ni el método como se entrega este predio ya que además es contradictorio con esto del desarrollo sustentable, de la costa y de la ribera –hace tres años nos hablaron de un plan integral que ahora nos damos cuenta que consiste en darle una fracción abandonada al Centro de Empleados de Comercio-, también en este tema vamos a votar negativamente.

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Tiene la palabra la concejal Eva Stoltzing Ugarte.

**Sra. STOLTZING UGARTE.**- Señor presidente: es a los efectos de dejar constancia del voto negativo del bloque Unidad Ciudadana al despacho 17. Estoy hablando del convenio con la Fundación WGM.

También votaremos negativamente el despacho 19, que se refiere al convenio entre la Municipalidad y la Fundación Transform@.

Uno es contra la ludopatía y el otro se vincula con la preocupación de la Intendencia sobre el hambre. Los dos convenios van a servir para que el Departamento Ejecutivo traslade recursos a fundaciones que no son de la Ciudad de Quilmes.

En cuanto a la Fundación Transform@, que se vincula con la preocupación por el hambre, lo que podría hacer el Departamento Ejecutivo es ocuparse del hambre de los pibes en serio, que el SAE funcione como corresponde, que en las escuelas coman lo que tienen que comer...

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Señora concejal: le solicita una interrupción la concejal Myriam Pucheta. ¿La concede?

**Sra. STOLTZING UGARTE.**- Sí, señor presidente.

**Sr. PERSIDENTE (Bernasconi).**- Para una interrupción, tiene la palabra la concejal Myriam Pucheta.

**Sra. PUCHETA.**- Señor presidente: sin perjuicio de la decisión que tomen los otros bloques, quiero aclarar que ninguno de los dos convenios fija erogación alguna por parte del municipio. Si leyeron los convenios, claramente surge que no existe erogación presupuestaria alguna.

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- También le solicita una interrupción el concejal Fabio Báez.

**Sra. STOLTZING UGARTE.**- La concedo, señor presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Para una interrupción, tiene la palabra el concejal Fabio Báez.

**Sr. BÁEZ.**- Señor presidente: quería decir –ante lo que ha manifestado la señora concejal Pucheta- que por ahora no hay erogación. Lo que ocurre es que dejamos una puerta abierta muy grande para firmar varios convenios más...

- *Varios concejales hablan a la vez.*

**Sr. BÁEZ.**- Esto puede producir una erogación en otra oportunidad. No debe figurar en los convenios que hoy quieren aprobar.

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Continúa en el uso de la palabra la concejal Eva Stoltzing Ugarte.

**Sra. STOLTZING UGARTE.**- Señor presidente: el convenio dice que la fundación se constituirá en intermediaria, participará de la planificación estratégica, tiempo de obra, requerimientos y toda cuestión relacionada con la construcción de comedores sociales en el municipio. Eso como primera medida.

Y, en segundo lugar, dice: “El presente acuerdo no implica erogación presupuestaria alguna, sin perjuicio de lo que ulteriormente se convenga a través de protocolos adicionales contemplados en la Cláusula 8ª”.

Entonces, este convenio no prevé erogaciones, pero sí prevé que puede haber convenios posteriores que las hagan.

Por eso, vamos a votar en contra.

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- En consideración la moción formulada por el concejal Damián Castro.

*- Se practica la votación.*

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Aprobada.

## 9

### EXPEDIENTES RESERVADOS PARA SU TRATAMIENTO SOBRE TABLAS - MOCIONES

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Corresponde pasar a la consideración de los expedientes que obran en la mesa de la Presidencia para ser tratados sobre tablas.

Tienen la palabra los señores concejales.

**Sr. CASTRO.**- Pido la palabra.

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Tiene la palabra el concejal Damián Castro.

**Sr. CASTRO.**- Señor presidente: con relación a los expedientes reservados en la mesa de la Presidencia, hago moción de orden para pasar a un cuarto intermedio en las bancas como lo indica el inciso g) del artículo 44 del reglamento interno, para que el Cuerpo constituido en comisión, dando cumplimiento al inciso i) del mismo artículo produzca los despachos correspondientes.

*-La moción resulta suficientemente apoyada.*

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Debidamente apoyada, en consideración la moción formulada por el concejal Damián Castro.

*-Se practica la votación.*

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Aprobado.

Pasamos a cuarto intermedio.

- *Se pasa a cuarto intermedio a la hora 11 y 52.*
- *Luego de unos instantes:*

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Obrando en la mesa de la Presidencia los despachos correspondientes, se levanta el cuarto intermedio.

Tienen la palabra los señores concejales.

**Sr. CASTRO.**- Pido la palabra.

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Tiene la palabra el concejal Damián Castro.

**Sr. CASTRO.**- Señor presidente: hago moción de orden para que por Secretaría se dé lectura al número de expediente y referente de los despachos. Asimismo, que se realice la votación en general, omitiéndose la votación en particular como lo indica el artículo 56 del reglamento interno, autorizando a la Secretaría a numerarlos una vez finalizada la sesión.

*-La moción resulta suficientemente apoyada.*

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Debidamente apoyada, en consideración la moción formulada por el concejal Damián Castro.

*-Se practica la votación.*

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Aprobado.

Por Secretaría se dará lectura a los números de expediente y referentes para su votación.

**10**  
**PRÓRROGA DE LA LICENCIA**  
**DEL CONCEJAL GUILLERMO GALETTO**

**Sr. SECRETARIO (Marchi).**- Expediente N° 2-27716-HCD-19. Referente: concejal Guillermo Galetto solicita prórroga de licencia al cargo de concejal desde el 14-6-19 al 14-08-19.

**AQUÍ EXPEDIENTE N° 2-27716-HCD-19.**

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- En consideración en general el expediente N° 2-27716-HCD-19.

Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Aprobado.

**Sr. GARCÍA.**- Es feriado el 14 de agosto.

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Pasa al día siguiente...

11

**INSPECCIÓN DEL PREDIO EN AV. LA PLATA, REPÚBLICA DEL LÍBANO,  
CONDARCO Y LA RIOJA**

**Sr. SECRETARIO (Marchi).**- Expediente N° 2-27705-HCD-19. Referente: solicita inspección del predio en Avenida La Plata, República del Líbano, Condarco y La Rioja.

**AQUÍ EXPEDIENTE N° 2-27705-HCD-19**

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- En consideración en general el expediente N° 2-27705-HCD-19.

Se va a votar.

*-Se practica la votación.*

**Sr. PRESIDENTE (Bernasconi).**- Aprobado.

Por Secretaría, una vez finalizada la sesión, se procederá a numerar las sanciones que se han aprobado.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*- Es la hora 11 y 54.*

*Jorge Alberto Bravo  
Por Cuerpo de Taquígrafos*

## A P É N D I C E

### **Numeración de sanciones**

#### **MINUTAS DE COMUNICACIÓN:**

- Expte. N° 2-27701-HCD-19, corresponde número 5.746/19.
- Expte. N° 2-27707-HCD-19, corresponde número 5.747/19.
- Expte. N° 2-27708-HCD-19, corresponde número 5.748/19.
- Expte. N° 2-27709-HCD-19, corresponde número 5.749/19.
- Expte. N° 2-27710-HCD-19, corresponde número 5.750/19.
- Expte. N° 2-27711-HCD-19, corresponde número 5.751/19.
- Expte. N° 2-27712-HCD-19, corresponde número 5.752/19.
- Expte. N° 2-27713-HCD-19, corresponde número 5.753/19.
- Expte. N° 2-27718-HCD-19, corresponde número 5.754/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se resuelva el problema de acumulación de agua en forma permanente en la intersección de las calles 892 y 843 de San Francisco Solano, que produce inconvenientes diarios para los peatones y un deterioro del pavimento, corresponde número 5.755/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se informe con carácter de urgente si la empresa COTO CICSA gestionó habilitación comercial para el predio sito en Lavalle y Humberto Primo de Quilmes y, en caso afirmativo, se justifiquen los motivos de la no intervención de este Honorable Cuerpo de acuerdo con lo estipulado en la Ordenanza N° 8261/98, que regula el funcionamiento de grandes superficies comerciales, corresponde número 5.756/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se repare el bache existente en la calle Matienzo entre Emilio Zola y Avenida Mozart; el mismo alcanza dimensiones tan extraordinarias que las y los vecinos lo han "bautizado" laguna La Molina, corresponde número 5.757/19.
- Minuta de comunicación verbal para que se atiendan los reclamos presentados por vecinos y vecinas del Barrio Monte Matadero respecto de la limpieza de micro-basurales en el Pasaje 20 de Agosto entre las calles Pueyrredón y Patricios; la instalación de contenedores de residuos en las calles Pueyrredón y Patricios en su intersección con el Pasaje 20 de Agosto e incorporarlo al recorrido del servicio de recolección, y la limpieza y saneamiento del arroyo, corresponde número 5.758/19.
- Minuta de comunicación verbal sobre la regularización de la situación presupuestaria de la Defensoría del Pueblo de Quilmes, cumplimentando con lo solicitado por este Concejo mediante expediente HCD-C-2-27535 en marzo de 2019, corresponde número 5.759/19.

#### **RESOLUCIONES:**

- Expte. N° 2-27787-HCD-18, corresponde número 14.300/19.
- Expte. N° 2-27451-HCD-18, corresponde número 14.301/19.
- Expte. N° 2-27662-HCD-19, corresponde número 14.302/19.
- Expte. N° 2-27560-HCD-19, corresponde número 14.303/19.
- Expte. N° 2-27664-HCD-19, corresponde número 14.304/19.
- Expte. N° 2-27627-HCD-19, corresponde número 14.305/19.
- Expte. N° 2-27611-HCD-19, corresponde número 14.306/19.
- Expte. N° 2-27469-HCD-18, corresponde número 14.307/19.
- Expte. N° 4091-13292-G-18, corresponde número 14.308/19.
- Expte. N° 2-27705-HCD-19, corresponde número 14.309/19.

#### **ORDENANZAS:**

- Expte. N° 2-27563-HCD-19, corresponde número 13.197/19.
- Expte. N° 4091-172-S-19, corresponde número 13.198/19.
- Expte. N° 4091-1317-S-19, corresponde número 13.199/19.
- Expte. N° 4091-3070-S-19, corresponde número 13.200/19.
- Expte. N° 4091-3234-S-19, corresponde número 13.201/19.

- Expte. N° 4091-3235-S-19, corresponde número 13.202/19.
- Expte. N° 4091-3236-S-19, corresponde número 13.203/19.
- Expte. N° 4091-3237-S-19, corresponde número 13.204/19.
- Expte. N° 4091-3585-S-19, corresponde número 13.205/19.
- Expte. N° 4091-22863-R-18, corresponde número 13.206/19.
- Expte. N° 4091-23334-S-18, corresponde número 13.207/19.
- Expte. N° 4091-4861-S-19, corresponde número 13.208/19.
- Expte. N° 4091-24015-S-18, corresponde número 13.209/19.
- Expte. N° 4091-23802-M-18, corresponde número 13.210/19.
- Expte. N° 4091-23804-M-18, corresponde número 13.211/19.
- Expte. N° 4091-4058-S-19, corresponde número 13.212/19.
- Expte. N° 4091-4060-D-19, corresponde número 13.213/19.
- Expte. N° 4091-16318-S-18, corresponde número 13.214/19.
- Expte. N° 4091-384-U-19, corresponde número 13.215/19.
- Expte. N° 4091-25144-G-17, corresponde número 13.216/19.
- Expte. N° 4091-12370-D-18, corresponde número 13.217/19.
- Expte. N° 4091-19236-C-18, corresponde número 13.218/19.
- Expte. N° 4091-6138-S-19, corresponde número 13.219/19.

**DECRETO:**

- Expte. N° 2-27716-HCD-19, corresponde número 586/19.

*Jorge Alberto Bravo  
Por Cuerpo de Taquígrafos*